

Fecha 17.04.2015	Sección Dinero	Página 9
----------------------------	--------------------------	--------------------

PREVEN MODIFICAR LAS APORTACIONES

Piden aumentar la edad de retiro

La medida propuesta por la Consar busca elevar el monto de las pensiones

POR CAROLINA REYES
carolina.reyes@gimn.com.mx

En México la edad del retiro laboral es a los 65 años, cifra que no se ha modificado desde hace 18 años, cuando se creó el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), aumentando las presiones sobre la suficiencia de los recursos que recibirán los trabajadores al pensionarse, ya que en este tiempo la esperanza de vida ha aumentado significativamente.

Lo anterior implica que la pensión de los trabajadores debe alcanzar para financiar sus necesidades durante más años, por lo que el monto mensual que reciban tendrá que ser menor, de ahí la necesidad de aumentar la edad de jubilación, señaló la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Carlos Ramírez Fuentes, presidente de este órgano regulador expuso esta problemática a los miembros y representantes de la **Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)**, ya que se requiere la participa-

ción de los sectores empresarial, obrero, del gobierno y del Congreso de la Unión para realizar los cambios que el sistema pensionario del país requiere.

Explicó que “el incremento en la es-

peranza de vida implica que los recursos acumulados deben alcanzar para financiar más años, disminuyendo el monto de la pensión, fenómeno que se está observando en todo el mundo y razón por la cual algunos países han comenzado a elevar su edad de retiro, incluso de forma automática, vinculándola con la esperanza de vida”.

Experiencia local

En México se calcula que después de la edad de retiro, las personas viven al menos 20 años más, durante este tiempo deben ser dispersados mensualmente los ahorros de su afore.

La problemática se agrava cuando los trabajadores observan una disminución drástica en su ingreso al momento de jubilarse; ya que sólo recibirán el equivalente al 30 por ciento de su último sueldo, en forma de pensión.

De ahí, también la necesidad de reformar el nivel de las contribuciones obligatorias de los trabajadores al Sistema de Ahorro para el Retiro, ya que sólo así podrán elevar la cantidad de recursos que reciban al jubilarse.

Aportaciones

Actualmente, los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sólo aportan el 6.5 por ciento de su sueldo a su ahorro para el retiro, mientras que los afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) aportan el 11

por ciento de su salario.

Estos niveles se encuentran muy por debajo de otros países, por lo que al menos se deberían “homologar las tasas de aportación del IMSS con las del ISSSTE, aumentando así las tasas de reemplazo de los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social”, quienes representan cerca del 40 por ciento de la población económicamente activa del país.

Por otra parte, Ramírez Fuentes señaló la necesidad de ampliar el límite de inversión que tienen las afores en renta variable, de 20 a por lo menos 40 por ciento; incremento que permitiría aumentar los rendimientos de los ahorros de los trabajadores y con ello la cantidad de recursos que éstos perciban al final de su vida laboral.

Sin cambio
desde hace 18 años la edad de retiro de los trabajadores es a los 65 años.

“El incremento en la esperanza de vida implica que los recursos acumulados deben alcanzar para financiar más años, disminuyendo el monto de la pensión.”

CARLOS RAMÍREZ FUENTES
PRESIDENTE DE LA CONSAR



Continúa en siguiente hoja

Fecha 17.04.2015	Sección Dinero	Página 9
----------------------------	--------------------------	--------------------



Foto: Archivo